

29270

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS .-

Yo, Dr. Teodoro Puertas Gallegos, abogado de la compañía BOTICA Y DROGUERIA ALEMANA CIA. LTDA., ante usted, comparezco y digo:

Empen
27 SET. 2002

Acompaño a la presente la cuarta copia certificada de la ~~transferencia de participaciones sociales efectuada el 18 de junio del 2002~~, debidamente inscrita en el Registro Mercantil

1730

Atentamente,

[Handwritten Signature]
Dr. Teodoro Puertas Gallegos
Mat. 1016 C.A.Q.

13620

EXPEDIENTE: 13620

[Handwritten]
03.10.04
1950

OK
CION DE PARTICIPACIONES
Y SU VALOR NOMINAL EN CUMPLIMIENTO
AL SISTEMA.
2002.10.3

[Handwritten Signature]
27 SET. 2002
Documentación y Archivo

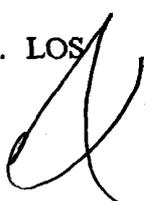
ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES
DE LA COMPAÑÍA " BOTICA Y DROGUERIA ALEMANA CIA. LTDA."
QUE OTORGA EL DOCTOR JORGE EDUARDO PUERTAS LEDESMA.
A FAVOR DE LOS SEÑORES JORGE HUMBERTO PUERTAS BERMEO,
LEONARDO PUERTAS BERMEO, OLGA SUSANA PUERTAS BERMEO,
MARIA EUGENIA PUERTAS BERMEO, INES YOLANDA PUERTAS
BERMEO Y MARTHA BEATRIZ PUERTAS BERMEO.

CUANTIA: US\$ 240,00

DI 8 COPIAS

NR

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA
REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA LUNES VEINTISEIS DEL MES DE
AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOS, ANTE MI, DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, COMPARECEN: POR
UNA PARTE, EL DOCTOR JORGE EDUARDO PUERTAS LEDESMA, POR SUS
PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. Y, POR OTRA PARTE, LOS SEÑORES
JÓRGE HUMBERTO PUERTAS BERMEO, LEONARDO PUERTAS BERMEO, OLGA
SUSANA PUERTAS BERMEO, MARIA EUGENIA PUERTAS BERMEO, INES
YOLANDA PUERTAS BERMEO, MARTHA BEATRIZ PUERTAS BERMEO; CADA
UNO POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. A QUIENES DE CONOCER
DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS CEDULAS DE CIUDADANIA,
CUYAS COPIAS FOTOSTATICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI,
AGREGO A ESTA ESCRITURA, COMO DOCUMENTOS HABILITANTES. LOS


DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD, DE ESTADO CIVIL VIUDO EL PRIMERO; CASADOS EL SEGUNDO, EL TERCERO Y LA CUARTA; SOLTERA LA QUINTA; DIVORCIADA LA SEXTA Y VIUDA LA ULTIMA; MAYORES DE EDAD, CAPACES. ADVERTIDOS LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASI COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE LA MISMA SIN COACCION, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL NI PROMESA O SEDUCCION, ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS SIRVASE INSERTAR UNA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA " BOTICA Y DROGUERIA ALEMANA CIA. LTDA. ", BAJO LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- COMPARECEN A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, POR UNA PARTE, EL CEDENTE DOCTOR JORGE EDUARDO PUERTAS LEDESMA, / DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, VIUDO, Y DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO; Y, POR OTRA PARTE, LOS CESIONARIOS, SEÑORES JORGE HUMBERTO PUERTAS BERMEO, LEONARDO PUERTAS BERMEO, OLGA SUSANA PUERTAS BERMEO, MARIA EUGENIA PUERTAS BERMEO, INES YOLANDA PUERTAS BERMEO, MARTHA BEATRIZ PUERTAS BERMEO; TODOS SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, CASADOS LOS TRES PRIMEROS, SOLTERA LA CUARTA, DIVORCIADA LA QUINTA Y VIUDA LA SEXTA, RESPECTIVAMENTE, Y DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO.-

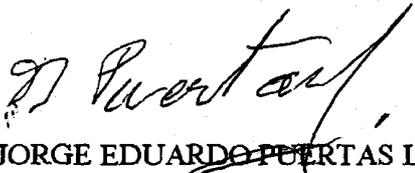
CLAUSULA QUINTA: INTEGRACION DE CAPITAL.- A) ANTES DE ESTA TRANSFERENCIA.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ERA DE SEISCIENTOS DOLARES (US\$ 600,00), DIVIDIDO EN QUINCE MIL (15.000) PARTICIPACIONES DE CERO PUNTO-CERO CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA, INTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS POR LOS SOCIOS Y DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE FORMA: EL SOCIO, JORGE EDUARDO PUERTAS LEDESMA, ERA PROPIETARIO DE SEIS MIL PARTICIPACIONES; EL SOCIO, JORGE HUMBERTO PUERTAS BERMEO, ERA PROPIETARIO DE MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES; EL SOCIO, LEONARDO PUERTAS BERMEO, ERA PROPIETARIO DE MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES; LA SOCIA, MARIA EUGENIA PUERTAS BERMEO, ERA PROPIETARIA DE MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES; LA SOCIA, INES YOLANDA PUERTAS BERMEO, ERA PROPIETARIA DE MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES; LA SOCIA, OLGA SUSANA PUERTAS BERMEO, ERA PROPIETARIA DE MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES; LA SOCIA, MARTHA BEATRIZ PUERTAS BERMEO, ERA PROPIETARIA DE MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES.- B) DESPUES DE ESTA TRANSFERENCIA.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES DE SEISCIENTOS DOLARES (US\$ 600,00), DIVIDIDO EN QUINCE MIL (15.000) PARTICIPACIONES DE CERO PUNTO CERO CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA, INTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS POR LOS SOCIOS Y DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE FORMA: EL SOCIO, JORGE HUMBERTO PUERTAS BERMEO, ES PROPIETARIO DE DOS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES; EL SOCIO, LEONARDO PUERTAS BERMEO, ES PROPIETARIO DE DOS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES; LA SOCIA, MARIA


DR. ROBERTO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUIBO

CLAUSULA SEGUNDA: A) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA, QUE FUE OTORGADA ANTE EL NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON QUITO EL VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, SE CONSTITUYO LA COMPAÑIA "BOTICA Y DROGUERIA ALEMANA CIA. LTDA.". ESTA ESCRITURA SE INSCRIBIO EN EL REGISTRO MERCANTIL EL QUINCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, BAJO EL NUMERO NOVECIENTOS SETENTA, TOMO CIENTO OCHO. B) LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS, QUE SE CELEBRO EL DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DOS, RESOLVIO, POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR AL SOCIO DOCTOR JORGE PUERTAS LEDESMA, LA TRANSFERENCIA DE LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES, ES DECIR, SEIS MIL, A FAVOR DE LOS SOCIOS SEÑORES JORGE HUMBERTO PUERTAS BERMEO, LEONARDO PUERTAS BERMEO, OLGA SUSANA PUERTAS BERMEO, MARIA EUGENIA PUERTAS BERMEO, INES YOLANDA PUERTAS BERMEO, MARTHA BEATRIZ PUERTAS BERMEO, EN ESTRUCTA PROPORCION DE SUS PARTICIPACIONES ACTUALES.-

CLAUSULA TERCERA: OBJETO.- CON ESTOS ANTECEDENTES, EL SOCIO, DOCTOR JORGE EDUARDO PUERTAS LEDESMA, CEDE LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES, ES DECIR, SEIS MIL, A FAVOR DE LOS SOCIOS JORGE HUMBERTO PUERTAS BERMEO, LEONARDO PUERTAS BERMEO, OLGA SUSANA PUERTAS BERMEO, MARIA EUGENIA PUERTAS BERMEO, INES YOLANDA PUERTAS BERMEO, MARTHA BEATRIZ PUERTAS BERMEO, QUIENES RECIBIRAN CADA UNO MIL PARTICIPACIONES.- CLAUSULA CUARTA: PRECIO.- EL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES CEDIDAS ES DE CERO PUNTO CERO CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA.-

EUGENIA PUERTAS BERMEO, ES PROPIETARIA DE DOS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES; LA SOCIA, INES YOLANDA PUERTAS BERMEO, ES PROPIETARIA DE DOS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES; LA SOCIA, OLGA SUSANA PUERTAS BERMEO, ES PROPIETARIA DE DOS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES; LA SOCIA, MARTHA BEATRIZ PUERTAS BERMEO, ES PROPIETARIA DE DOS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES.- DOCUMENTOS HABILITANTES: NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL; CERTIFICADO DEL GERENTE GENERAL, RELATIVO A LA AUTORIZACION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL PARA LA TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES; ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DOS. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRA AGREGAR LAS DEMAS CLAUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES. FIRMADO) DOCTOR TEODORO PUERTAS GALLEGOS, ABOGADO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO MIL DIECISEIS. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL. LEIDA QUE FUE POR MI EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, ESTOS PARA CONSTANCIA SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO, EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-


DR. JORGE EDUARDO PUERTAS L.
C.C. 170084926-6


SR. JORGE HUMBERTO PUERTAS B.
C.C. 170052817-5


DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

SR. LEONARDO PUERTAS BERMEO.

C.C. 170278785-2

Susana de Burgos

SRA. OLGA SUSANA PUERTAS B.

C.C. 170267533-9

EB Eugenia Puertas B.

SRTA. MARIA EUGENIA PUERTAS B.

C.C. 170115389-0

INES Puertas B.

SRA. INES YOLANDA PUERTAS B.

C.C. 1701153775

Martha P. de Godena

SRA. MARTHA BEATRIZ PUERTAS B.

C.C. 170115393-2

El Notario



Quito, 15 de junio de 1.994

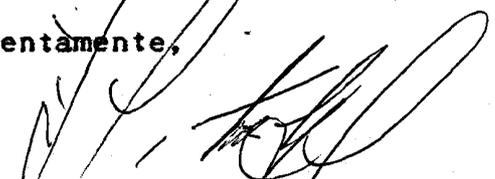
Señor Lcdo.
LEONARDO PUERTAS BERMEO
Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicarle que, la junta general universal de socios de la compañía BOTICA Y DROGUERIA ALEMANA CIA. LTDA., que se celebró el 14 de junio de 1.994, le nombró a usted gerente general, por un período de cinco años, que se contará desde la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil. En consecuencia usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

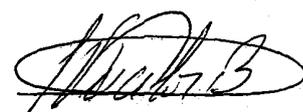
La compañía se constituyó el 23 de septiembre 1.977, ante el Notario Segundo del Cantón Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil, el 15 de Diciembre de 1.977, bajo el No. 970 tomo 108

Atentamente,

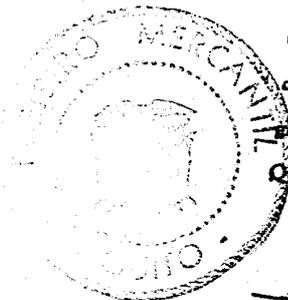


Dr. Teodoro Puertas Gallegos
SECRETARIO DE LA JUNTA

RAZON DE LA ACEPTACION.- Acepto el cargo para el que he sido designado.



Lcdo. Leonardo Puertas Bermeo

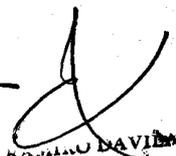
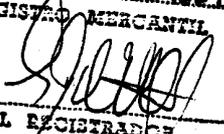


Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 4032 del 3 Registro de Nombramientos Tomo 125
Quito, a 06 JUL 1994

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



DR. RODRIGO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"BOTICA Y DROGUERIA ALEMANA CIA. LTDA." CELEBRADA EL 18 DE JUNIO
DEL 2.002.

En la ciudad de Quito, a 18 de junio del 2.002, a las 14h00, en el Estudio Jurídico del Dr. Teodoro Puertas Gallegos, que se halla ubicado en la Calle Marchena OE1-12 y Av. 10 de Agosto, se reúnen los socios que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado señores: Dr. Jorge Puertas Ledesma, propietario de 6.000 participaciones; Dr. Jorge Puertas Bermeo, propietario de 1.500 participaciones; Lcdo. Leonardo Puertas Bermeo, propietario de 1.500 participaciones; Srta. María Eugenia Puertas Bermeo, propietaria de 1.500 participaciones; Sra. Inés Puertas Bermeo, propietaria de 1.500 participaciones; Sra. Susana Puertas Bermeo, propietaria de 1.500 participaciones; Sra. Martha Puertas Bermeo, propietaria de 1.500 participaciones. La junta resuelve, por unanimidad, constituirse en junta general universal para conocer el asunto único del orden del día:

1. Transferencia de participaciones

El capital de la compañía es de \$600 dividido en 15.000 participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una, íntegramente suscritas y pagadas.

Preside la junta la Sra. Inés Puertas Bermeo y hace de secretario el Lcdo. Leonardo Puertas Bermeo, la primera por decisión unánime de los socios presentes y el segundo en su calidad de gerente general, respectivamente.

Se pasa a conocer el asunto único del orden del día:

ASUNTO UNICO.- Toma la palabra el Dr. Jorge Puertas Ledesma y manifiesta su intención de separarse definitivamente de la compañía por motivos de salud, para lo cual, cede la totalidad de sus participaciones sociales, es decir, seis mil, a favor de los socios Jorge Humberto Puertas Bermeo, Leonardo Puertas Bermeo, Olga Susana Puertas Bermeo, María Eugenia Puertas Bermeo, Inés Yolanda Puertas Bermeo, Martha Beatriz Puertas Bermeo, a quienes les transferirá en estricta proporción al número de sus participaciones actuales.

La junta acepta, por unanimidad, esta transferencia de participaciones sociales en la forma como ha sido propuesta y autoriza al gerente general para proceda a elevar a escritura pública.

Una vez efectuada la transferencia de las participaciones sociales el capital de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

El socio, Jorge Humberto Puertas Bermeo, es propietario de 2.500 participaciones

El socio, Leonardo Puertas Bermeo, es propietario de 2.500 participaciones

La socia, María Eugenia Puertas Bermeo, es propietario de 2.500 participaciones

La socia, Inés Yolanda Puertas Bermeo, es propietario de 2.500 participaciones

La socia, Olga Susana Puertas Bermeo, es propietario de 2.500 participaciones
La socia, Martha Beatriz Puertas Bermeo, es propietario de 2.500 participaciones

Una vez que se ha conocido el asunto único del orden día, el presidente concede un receso para que se redacte el acta definitiva; una vez redactada y leída, la firman los socios, conjuntamente con la presidenta y el secretario de la junta.

Se levanta la junta a las 14H30

Inés Puertas B

Sra. Inés Puertas Bermeo
PRESIDENTA DE LA JUNTA-SOCIA

Lcdo. Leonardo Puertas Bermeo
SECRETARIO- SOCIO

J. Puertas

Dr. Jorge Puertas Ledesma
SOCIO

Dr. Jorge Puertas Bermeo
SOCIO

M. Eugenia Puertas B

Sra. María Eugenia Puertas Bermeo
SOCIA

Susana de Puertas

Sra. Susana Puertas Bermeo
SOCIA

Martha P. de Bermeo

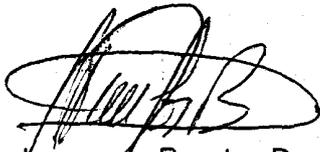
Sra. Martha Puertas Bermeo
SOCIA

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

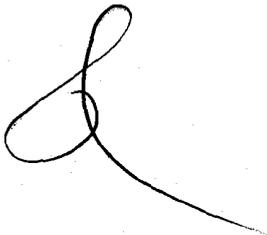
Quito, 18 de junio del 2.002

CERTIFICADO

Yo, Leonardo Puertas Bermeo, en mi calidad de gerente general de la compañía "BOTICA Y DROGUERIA ALEMANA CIA. LTDA", según consta en el nombramiento, que se adjunta como documento habilitante, certifico que en la junta general universal de socios celebrada el 18 de junio del 2.002, resolvió, por unanimidad, autorizar al Dr. Jorge Eduardo Puertas Ledesma transfiera la totalidad de sus participaciones sociales, es decir, seis mil, a favor de los socios señores Jorge Humberto Puertas Bermeo, Leonardo Puertas Bermeo, Olga Suana Puertas Bermeo, María Eugenia Puertas Bermeo, Inés Yolanda Puertas Bermeo, Martha Beatriz Puertas Bermeo.



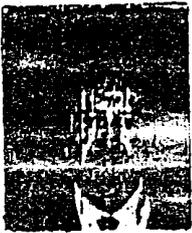
Sr. Leonardo Puertas Bermeo
GERENTE GENERAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y IDENTIFICACION

Ciudadanía: CIUDADANIA 170084926-6
 PUEBTAS LEDESNA JORGE EDUARDO
 N° IDENTIFICACION: 1.910
 N° IDENTIFICACION: EL SACRAMENTO
 LOJA/ LOJA
 SACHARTO

J. Cuervo



EQUATORIANA E33312222
 CANTON: SABA BARRIO
 PROFESION: QUIMICO
 TIPO DE PUERTAS
 MARTANA LEDESNA
 N° IDENTIFICACION: 1307204
 N° IDENTIFICACION: 50 TITULAR

J. Cuervo

40813
 MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
 DIRECCION NACIONAL DE GERONTOLOGIA
 CARNE DE LA TERCERA EDAD

Nombres: JORGE EDUARDO
 Apellidos: PUEBTAS LEDESNA
 C. I.: 170084926-6
 Edad: 85 AÑOS
 F. Nac.: JUNIO 29 DE 1910

J. Cuervo DIRECTOR

J. Cuervo PORTADOR



EL PORTADOR DE ESTE CARNE, SEGUN LA LEY DEL ANCIANO (ARTS. 14 y 15), TIENE DERECHO A LA EXONERACION DE TODA CLASE DE IMPUESTOS FISCALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES, ASI COMO LA REBAJA DEL 50% DE LAS TARIFAS AEREAS, TERRESTRES, ENTRADAS A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS, ARTISTICOS Y RECREACIONALES.

NOTA: EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DENUNCIAR A LA DIRECCION NACIONAL DE GERONTOLOGIA EN EL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL (BOBLES N° 850 Y PAEZ).

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 2 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a 26/AGO. 2002

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Davila Silva
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
 QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 170052817-5
 PUERTAS BERMEO JORGE HUMBERTO
 10 DE DICIEMBRE 1.945
 LOJA LOJA EL SARRARITO
 02 00704
 LOJA LOJA
 EL SARRARITO

[Handwritten signature]



ECUATORIANA***** - E31432222
 CASADO MELGA INOARTE
 SUPERIOR QUITO
 JORGE PUERTAS
 UCCA BERMEO
 QUITO 20/04/94
 "HASTA MUERTE" DE SU TITULAR
 FECHA DE CADUCIDAD
 164771
 PILGAR DE BEMO



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

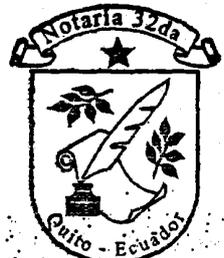
0307-251 170052817-5
 PUERTAS BERMEO JORGE HUMBERTO
 RICHINCHA QUITO
 CHAUPICBUZ

[Handwritten signature]
 DIRECTOR GENERAL DE LA TSE

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 9 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a. 26 AGO/2002

DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170278785-2

PUERTAS BERMEO LEONARDO

31 AGOSTO 1950

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SU

LUGAR DE NACIMIENTO 004-1-0155 05859

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SU 1950

[Signature]

PRIMEIRO CIBALADO

ECUATORIANA ***** E232472242

CASADO ROSA GUELS ZAMBRANO ATAYA

SUPERIOR LICENCIADO/A/

JORGE PUERTAS

OLGA BERMEO

18/12/2001

18/12/2001

FORMA No. 1264781-00

[Signature]

TRIBUNAL SUPREMO, EL ECUADOR

CERTIFICADO DE EXONERACION O Duplicado

TEE Elecciones del 21 de Mayo del 2000
VALOR 0267192
USO 3.00

0040-139

PUERTAS BERMEO LEONARDO

PICHINCHA QUITO

LA FLORESTA

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 2 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.



Quito, a. 28 AGO 2000

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON

Dr. Ramiro Davila Silva

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO

ENTAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170267533-9

OLGA SUSANA PUERTAS BERMEO

20 DE ABRIL DE 1949

QUITO PICHINCHA

2do. 577 2927

QUITO PICHINCHA 1.949

Susana de Burgos

FIRMA DEL CEDULADO



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 27 de mayo del 2000

0040-142 170267533-9

PUERTAS BERMEO OLGA SUSANA

PICHINCHA QUITO

LA FLORESTA

PRESENTE DE LA ANTA

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 2 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a 26 AGO. 2002

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSILACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170115389-0
 PUERTAS BERMEO MARIA EUGENIA

NOBRES Y APELLIDOS
 07 MAYO 1.942

FECHA DE NACIMIENTO
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONC

LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 02 I 022 02303

GUAYAS/ GUAYAQUIL

LUGAR Y AÑO DE RESIDENCIA
 CARBO /CONCEPCION/ 42

CM Bermeo Puertas

ECUATORIANA ***** E33331222

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO BREVADO

YORK PUERTAS

OLGA BERMEO

QUITO 07/11/97

1148844

[Signature]

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0040-140 170115389-0

PUERTAS BERMEO MARIA EUGENIA

PICHINCHA QUITO

LA FLORESTA CANTON

[Signature]

PROFESOR DE DERECHO

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 2 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a, 26 AGO. 2002

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO

QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170115377-5
 FUERTAS BERMEO INES YOLANDA
 06 DE SEPTIEMBRE 1943
 ESPOSA DEL SACRARIO
 LUGAR DE NACIMIENTO 00371 0270 QUITO
 LOJA/ LOJA TUBO PAE. ZOT.
 EC-SACRARIO 1943

Luis Paredes B
 FOTOCOPIADO



EQUATORIANA ***** E433316222
 FUERTAS BERMEO INES YOLANDA EMPLEADO
 06 DE SEPTIEMBRE 1943
 28/01/2002
 1380910-00

[Signature]

IMPRESION

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE EXONERACION O DUPLICADOS

TEE Elecciones del 21 de Mayo del 2002
 VALOR USD 3.00 0280536

170115377 5 0040-138
 N° de Cédula N° de Pasaporte
 FUERTAS BERMEO INES YOLANDA
 DISTRITO APELLIDOS Y NOMBRES QUITO
 PROVINCIA LA FLORESTA CANTON
 PARROQUIA

[Signature]
 EL SECRETARIO

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 2 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a, 26 AGO. 2002

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON

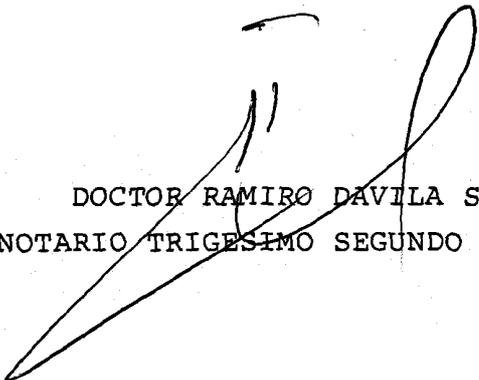


Dr. Ramiro Dávila Silva

SE OTORGO ANTE MI; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
CUARTA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA-
DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE -
LA COMPAÑIA " BOTICA Y DROGUERIA ALEMANA CIA. LT
DA. ", QUE OTORGA EL DOCTOR JORGE EDUARDO PUERTAS
LEDESMA, A FAVOR DE LOS SEÑORES JORGE HUMBERTO,
LEONARDO, OLGA SUSANA, MARIA EUGENIA, INES YOLAN-
DA Y MARTHA BEATRIZ PUERTAS BERMEO, FIRMANDOLA EN
QUITO, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL
AÑO DOS MIL DOS.-

EL NOTARIO,




DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA, Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON





Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 ZON:- Tomé nota de la transferencia de participaciones sociales
2 constante en la escritura precedente, al margen de la matriz de
3 la escritura de constitución de la compañía BOTICA Y DROGUERIA
4 ALEMANA CIA. LTDA. otorgada ante el doctor José Vicente Troya
5 Jaramillo, el 23 de septiembre de 1977, cuyo archivo se encuen-
6 tra actualmente a mi cargo.-
7 QUITO, A 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2002.-

8
9 
10 DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

11 NOTARIA SEGUNDA



12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **970** del REGISTRO MERCANTIL de quince de Diciembre de mil novecientos setenta y siete, fs 2496 vta, tomo 108, correspondiente a la constitución de la compañía **"BOTICA Y DROGUERÍA ALEMANA CIA. LTDA. "**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintitrés de Septiembre del dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng